

NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de GUILLERMO GONZALEZ SANTOS, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 19.134.166, fallecido el veinticinco (25) de enero de dos mil veinte (2020) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número doscientos siete (207) del diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el once (11) mayo de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar.

El Notario Veintisiete (E), ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ

El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde.

El Notario Veintisiete, HAY UN SELLO *J2-10-13

NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de SAULO MARMOLEJO CRUZ, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 14.441.996, fallecido el veintuno (21) de junio de dos mil veintuno (2021) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número doscientos diez (210) del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el doce (12) mayo de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar.

El Notario Veintisiete (E), ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ

El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde.

El Notario Veintisiete, HAY UN SELLO *J2-11-13

NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de HEYNER SANTIAGO ROCHA RODRIGUEZ, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 1.014.305.351, fallecido el primero (1) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número doscientos once (211) del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el doce (12) mayo de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que

sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar. El Notario Veintisiete (E), ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde. El Notario Veintisiete, HAY UN SELLO *J2-12-13

NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de CARMENZA AVILA ORAMAS, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 185.527, fallecida el veintitrés (23) de mayo de dos mil veintuno (2021) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar

a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número doscientos doce (212) del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el doce (12) mayo de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar. El Notario Veintisiete (E), ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde. El Notario Veintisiete, HAY UN SELLO *J2-13-13

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE IBAGUE EMPLEZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS, SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL

PRESENTE EDICTO EN EL PERIODICO, DENTRO DEL TRAMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESADA DE LA CAUSANTE ELIZABETH TRUJILLO ORTIZ (O.E.P.D.), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 41.571.688, QUIEN FALLECIO EN SOGAMOSO - BOYACA, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2015, HABIENDO SIDO LA CIUDAD DE IBAGUE EL LUGAR DE SU ULTIMO DOMICILIO, Y QUIEN FALLECIO SIN DEJAR TESTAMENTO ALGUNO. INICIADO MEDIANTE ACTA NUMERO 67 DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), SE ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL Y EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 3º DEL DECRETO 902 DE 1988, ADEMAS DE SU FIJACION EN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA. TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUE <FIN> HAY UN SELLO *I2-11-13

CONVOCATORIA Se convoca a los socios de la Sociedad ALFONSO MEJIA SERNA E HIJOS LTDA EN LIQUIDACION, a Reunión Extraordinaria de Segunda Convocatoria de Junta de Socios, por solicitud de los señores Juan Carlos Mejia Martinez y Jorge Eduardo Mejia Rengifo, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 12 B No. 6 - 21 oficina 500, edificio La Catedral, el día 1 de junio de 2022 a las 11:00 a.m., con el siguiente orden del día: 1. Verificación del Quórum. 2. Elección de presidente y secretario de la reunión. 3. Autorización para el ingreso de dos nuevos socios por cesión de cuotas. 4. Reforma de estatutos por composición del capital social. 5. Lectura y aprobación del acta. Los socios podrán hacerse representar mediante poder según el artículo 184 del Código de Comercio. LUIS ANDRÉS MEJIA RENGIFO Liquidador.

INPEC INFORMAS: Que el día 02 de mayo de 2022 falleció en Florencia - Caquetá, el (la) señor (a) GUEVARA GUZMAN GENTIL identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1117512961, quien prestó sus servicios como Dragoneante Código 4114 Grado 11, en el (la) PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LAS HELICONIAS. Quienes crean tener derecho a reclamar las prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados al ex funcionario, deben presentar la reclamación dentro de los treinta (30) días siguientes a la segunda publicación, en la Calle 26 N° 27 - 48 Piso 4° de Bogotá D.C. PRIMER AVISO

INPEC INFORMAS: Que el día 05 de mayo de 2022 falleció en Cali - Valle, el (la) señor (a) ANDULCE HURTADO JUAN DAVID identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1144051594, quien prestó sus servicios como Dragoneante Código 4114 Grado 11, en el (la) COMANDO DE REACCION INMEDIATA - REGIONAL OCCIDENTE. Quienes crean tener derecho a reclamar las prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados al ex funcionario, deben presentar la reclamación dentro de los treinta (30) días siguientes a la segunda publicación, en la Calle 26 N° 27 - 48 Piso 4° de Bogotá D.C. PRIMER AVISO

INPEC INFORMAS: Que el día 25 de abril de 2022 falleció en Buga - Valle del Cauca, el (la) señor (a) BARBOSA MARTINEZ JULIO CESAR identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1115068390, quien prestó sus servicios como Dragoneante Código 4114 Grado 11, en el (la) EST.PEN.MED.SEG.CAR.BUGA. Quienes crean tener derecho a reclamar las prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados al ex funcionario, deben presentar la reclamación dentro de los treinta (30) días siguientes a la segunda publicación, en la Calle 26 N° 27 - 48 Piso 4° de Bogotá D.C. PRIMER AVISO

INPEC INFORMAS: Que el día 04 de mayo de 2022 falleció en Bello - Antioquia, el (la) señor (a) GOMEZ SUAREZ MARGY identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37893179, quien prestó sus servicios como Inspector Código 4137 Grado 13, en el (la) CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO. Quienes crean tener derecho a reclamar las prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados al ex funcionario, deben presentar la reclamación dentro de los treinta (30) días siguientes a la segunda publicación, en la Calle 26 N° 27 - 48 Piso 4° de Bogotá D.C. PRIMER AVISO

Table with 12 columns: No. RESOLUCIÓN, No. RADICADO, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TIPO DE IMPUESTO, PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT, TIPO DE ACTO, FECHA DEL ACTO, PERÍODO GRABABLE, DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN, FECHA DE DEVOLUCIÓN, CAUSAL DE DEVOLUCIÓN. Includes sub-headers for 'DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA - DIB NOTIFICACIÓN POR AVISO' and 'DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA - DIB NOTIFICACIÓN POR AVISO'.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E) Subdirección de Educación Tributaria y Servicio